



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 40.600.000,00 EUROS, QUE AFECTA AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, A LOS CAPÍTULO 2 Y 4 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 41C Y 41G.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1531				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
DISPENSAC.MEDICAMENT. FARMACIA	1531060927	G/41G/48900/00	01		40.600.000,00
Total gastos aumento					40.600.000,00
CON ENTIDADES PRIVADAS	1531060927	G/41C/25204/00	01		40.600.000,00-
Total gastos disminución					40.600.000,00-

EXPOSICIÓN

El Servicio Andaluz de Salud propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 40.600.000,00 euros, que afecta al Servicio Andaluz de Salud, a los capítulos 2 y 4 del servicio Autofinanciada de los programas 41C y 41G.

El expediente cubre el déficit del ejercicio por el gasto derivado de la prestación farmacéutica (dispensación de medicamentos en oficinas de farmacia) mediante los créditos disponibles en el concepto presupuestario de conciertos con entidades privadas.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 25 de Noviembre de 2020 con código NJyGwFiG84MHipIDla8li8S1rXYe5S



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2020/0000608485

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.2.b) y 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020
CÓDIGO: NJyGw1t91v58YBFAMA513DI4m9iXIT

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

JUAN BRAVO BAENA
CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2020/0000608485 Pág.: 2/2

	JUAN BRAVO BAENA	30/11/2020	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8U5B8Sml52halT168fURd983R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	